



Decreto Exento N° 5018
Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas.
Hornopirén, 16 de diciembre de 2021.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

- 1.- Informe remitido por la Dirección de Obras de la municipalidad de Hualaihué, a través del Encargado de Maquinaria Municipal, que indica solicitud de contratación de servicio de arriendo por un mes de camión recolector de basura domiciliaria.
- 2.- Las bases de licitación, anexos administrativos, anexos técnicos y económico elaborados para licitación pública denominada "Servicios de Arriendo de Camión Recolector de Basura".

CONSIDERANDO

1.- Necesidad de contratar servicios por arriendo de camión recolector de basura domiciliaria, para ejecución de servicios en la comuna de Hualaihué.

DECRETO

- 1.- **Apruébese;** Bases administrativas, anexos y llamado a licitación pública denominada "**Servicio de Arriendo de Camión Recolector de Basura Domiciliaria**".
- 2.- **Nómbrese Comisión Evaluadora;** A los siguientes funcionarios:
 - Jaime Sotomayor Gallardo – Director SECPLAN.
 - Ramón Leiva Vargas – Encargado de Maquinaria Municipal.
 - Pedro Noriega Galindo – Encargado de Adquisiciones.
- 3.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELMO ALMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE

EMM/LCB/OCS/dne
Distribución:

- Archivo de Compras Públicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby

